



Comisión de Vigilancia avala designar a la firma PricewaterhouseCoopers, S.C. (PwC) para fungir como auditor externo del Banco de México

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que preside el diputado Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM), aprobó, por unanimidad de 32 votos, un acuerdo por el que se designa a la firma PricewaterhouseCoopers, S.C. (PwC) para fungir como auditor externo del Banco de México durante el periodo 2024–2028. La propuesta fue hecha por el secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Rogelio Ramírez de la O.

El documento señala que se enviará copia del acuerdo al titular de la SHCP a efecto de que pueda realizar la contratación de la firma por cuenta del Banco de México.

Se exhorta al secretario de Hacienda y Crédito Público a establecer en el contrato la obligación que tiene el auditor externo del Banco de México de enviar al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión copia de los dictámenes que presente a la Junta de Gobierno del Banco de México y el informe del presupuesto de gasto corriente e inversión física y, así, dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 50 de la Ley del Banco de México.

Indica que se remitirá copia del acuerdo a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto en el artículo 213, numeral 1, fracción II, del Reglamento de esa instancia legislativa.

El diputado Herrera Borunda explicó que esta es una obligación para cumplir un procedimiento establecido en el artículo 50 de la Ley del Banco de México, en el cual se le mandata contar con un auditor externo.

<https://www.tallapolitica.com.mx/comision-de-vigilancia-avala-designar-a-la-firma-pricewaterhousecoopers-s-c-pwc-para-fungir-como-auditor-externo-del-banco-de-mexico/>